



Buenos Aires, 10 de agosto de 2022.

VISTO la Resolución N° 313/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta, relacionada con la situación del alumno Lucas MAIDANA, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la materia Físicoquímica, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 5 de agosto de 2022, aconsejó refrendar la Resolución N° 313/2022 de la Facultad Regional Delta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 313/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta y dar validez al cursado de la asignatura Físicoquímica, sin tener cursada previamente su correspondiente correlativa Termodinámica, al



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

R E G I S T R A D O
PABLO A. HUEL JEFE DE DEPARTAMENTO APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

alumno Lucas MAIDANA, Legajo N° 10143, de la carrera Ingeniería Química (título intermedio Técnico Universitario en Química).

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1093/2022

UTN
MEL
DAM

Ing. RUBÉN SORO
RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario de Consejo Superior